

MINUTA NÚMERO 64
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:04 horas del día 28 de noviembre de 2023, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Susana Bermúdez Cano y los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González. - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, la minuta número 63, levantada con motivo de la reunión de fecha 21 de noviembre de 2023, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad. - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas y se dictaron los acuerdos correspondientes:

1. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas, la primera, a efecto de adicionar un artículo 291 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato, y la segunda, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 93 del referido Código. (ELD 338/LXV-I y 439/LXV-I; 2. La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato. (ELD 550/LXV-I y ELD 588/LXV-I; 3. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno de cuatro iniciativas a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato. (ELD 316/LXV-I, 416/LXV-I, 550/LXV-I y 588/LXV-I; 4. El director académico de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle Bajío, Campus Campestre de León, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato. (ELD 550/LXV-I y ELD 588/LXV-I); 5. El doctor Fernando Márquez Rivas académico de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle Bajío, Campus Campestre de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Notariado para el Estado de Guanajuato. (ELD 588/LXV-I); y 6. El presidente del Colegio Estatal de Notarios de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato. (ELD 588/LXV-I). Se dictó el siguiente acuerdo: *Enterados. Agréguese a sus respectivos expedientes. Se agradece la opinión remitida.* - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 653A/LXV-I). - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se procedió al análisis de las siguientes iniciativas: 1. A efecto de reformar el Título Segundo y adicionar dentro del mismo un Capítulo Séptimo del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. (64489); 2. A efecto de adicionar un Capítulo IV Bis denominado *Crímenes de odio motivado por orientación sexual o identidad de género*, comprendiendo el artículo 153-a-2; y un Capítulo VII denominado *Terapias de conversión sexual*, comprendiendo el artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. (64609); 3. A efecto de adicionar un Capítulo VII denominado *Terapias de conversión sexual* con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados, presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (ELD 410A/LXV-I); 4. Por la que se reforman la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y el Código Penal del Estado de Guanajuato, con la finalidad de combatir los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG), formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. (ELD 540A/LXV-I), con la participación del maestro Jorge Luis García Gómez de la Fiscalía General del Estado; informando que por cuestiones de agenda no



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

 pudieron asistir a la presente reunión representantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado. Agotadas las participaciones, tanto del funcionario invitado, como de las diputadas y diputados y la secretaría técnica, la presidencia hizo una síntesis de los planteamientos formulados, refiriendo la coincidencia que existe en las cuatro iniciativas y propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, considerando las opiniones vertidas en la presente reunión, lo que fue aprobado por unanimidad, sin discusión. Se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos de la propuesta aprobada. -----

En el desahogo del punto 6 del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente únicamente al segundo de los ordenamientos mencionados (ELD 598B/LXV-I). La diputada Susana Bermúdez Cano realizó una breve exposición del objetivo de la iniciativa. Agotadas las participaciones de las diputadas y diputados y la secretaría técnica, la presidencia hizo una síntesis de los planteamientos formulados y propuso la elaboración de un documento de trabajo con proyecto de decreto en sentido positivo, considerando las opiniones vertidas en la presente reunión, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Se solicitó a la secretaría técnica ejecutar el acuerdo aprobado. -----

En el desahogo del punto 7 del orden del día relativo a los asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:11 horas. -----

La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO